



DECRETO EXENTO Nº 1.901

RETIRO, 07 de junio de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. Nº 226 de fecha 07/06/2013 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Autorízase, la ejecución de programa de trabajo extraordinario a los funcionarios municipales que se individualizan, autorizados por Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
PAULINA CORVALAN FLORES C.I. 16.827.296-0 Profesional Grado 11º	08/06/2013	08:30 a 18:00 hrs.	15 visitas domiciliarias a familias de sectores rurales de la comuna para realizar informes sociales, que deben ser despachados el día lunes a Gobernación Linares.
RICARDO SALDAÑA ARAYA Run. Nº 16.462.601-6 Conductor Grado 19º	08/06/2013	08:30 a 18:00 hrs.	Traslado asistente Social a sectores de la comuna para realizar visitas domiciliarias.

2º Páguense las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21, 02, 004, 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÉVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECLA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesados
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Archivo Cometa
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep